

CONTEXTO DE LA BANCA DE DESARROLLO Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (FND)

4 enero de 2022

MARCO LEGAL

Con sustento en lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con base en el artículo 17, se crea el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural.

La misma Ley citada, propone el establecimiento del Sistema Nacional de Financiamiento Rural, en la que en su artículo 116 menciona lo siguiente:

“La política de financiamiento para el desarrollo rural sustentable se orientará a establecer un sistema financiero múltiple en sus modalidades, instrumentos, instituciones y agentes, que permita a los productores de todos los estratos y a sus organizaciones económicas y empresas sociales disponer de recursos financieros adaptados, suficientes, oportunos y accesibles para desarrollar exitosamente sus actividades económicas.

Tendrán preferencia los pequeños productores y agentes económicos con bajos ingresos, las zonas del país con menor desarrollo económico y social, los proyectos productivos rentables o los que sean altamente generadores de empleo, los que empleen tecnologías de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, así como la integración y fortalecimiento de la banca social. Serán reconocidas como parte de la Banca social, todas aquellas instituciones financieras no públicas, que sin fines de lucro, busquen satisfacer las necesidades de servicios financieros de los agentes de la sociedad rural, en los términos de la legislación aplicable.”

SITUACIÓN ACTUAL DE LA FND

El pasado 15 de diciembre de 2022, se emitió un oficio dirigido a los Coordinadores Regionales, en el que se cita un acuerdo adoptado en el marco de la Centésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Institución, el cual retomamos de manera íntegra:

CUARTO.- El H. Consejo Directivo de la Financiera aprueba que, en ejecución de los dos acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del 9 de septiembre de 2022, respecto del pago anticipado, de las líneas de crédito de fondeo externo con Organismos Financieros Internacionales, **todos los recursos provenientes de cualquier fuente de liquidez se concentren en la Tesorería de la Institución para destinarse, única y exclusivamente, al pago anticipado de las líneas de crédito con los Organismos Financieros Internacionales, hasta su total conclusión.** Lo anterior, sin dejar de atender el cumplimiento de sus compromisos contractuales preexistentes para evitar contingencias de carácter legal u operativa; bajo el entendido de que **no se continuará la dispersión de recursos de créditos preexistentes, no se podrán otorgar nuevos créditos, ni se continuarán ningún tipo de operaciones de carácter crediticio,** con fundamento en los artículos 33, fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y 14, fracción XXIX del Estatuto Orgánico de este Organismo Descentralizado.

LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL PARA EL DESARROLLO

DEL OBJETIVO PRIORITARIO

Artículo 2o.- La Financiera tendrá como objeto coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población.

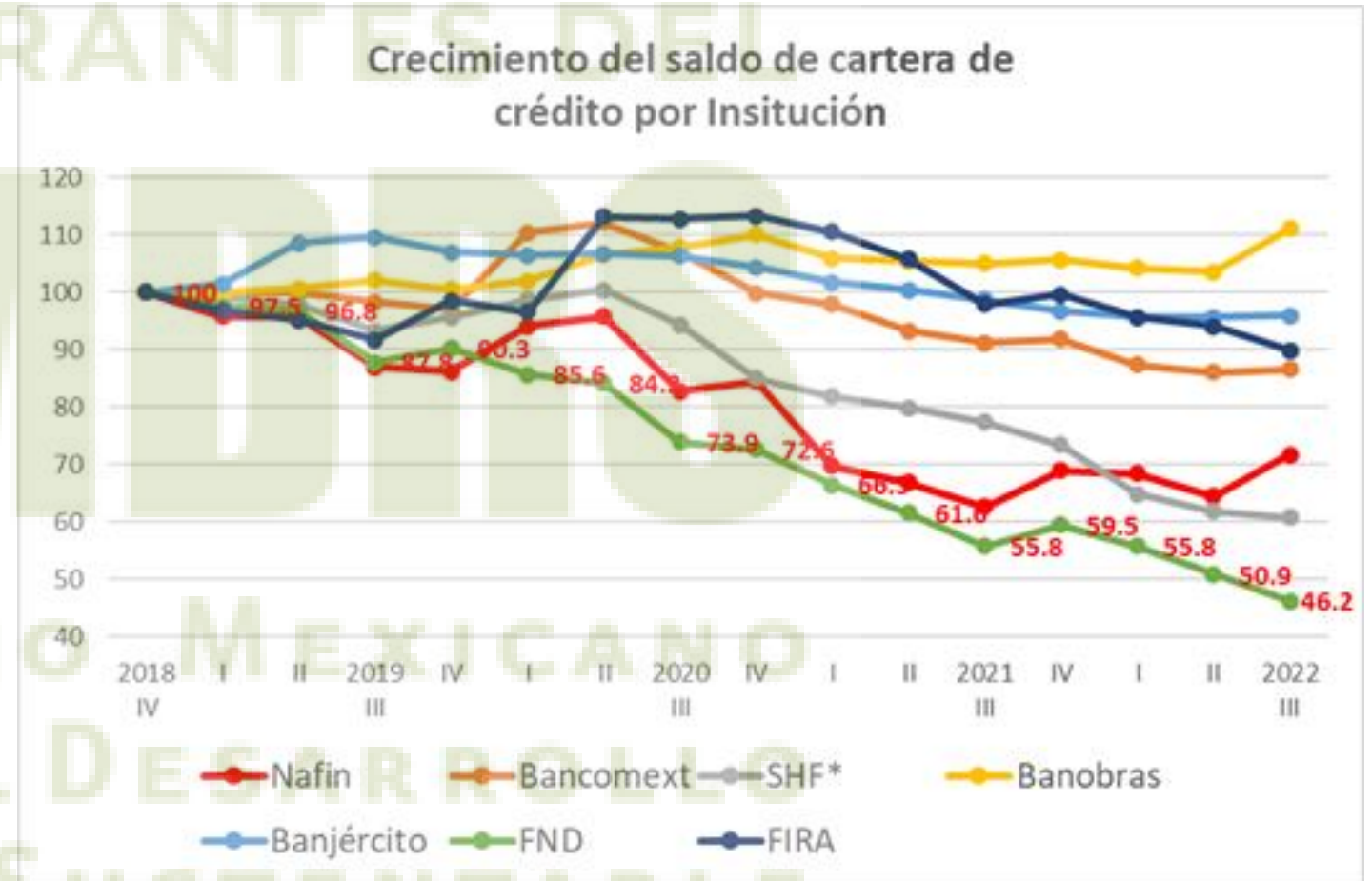
Para el cumplimiento de dicho objeto, otorgará crédito de manera sustentable y prestará otros servicios financieros a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales, procurando su mejor organización y mejora continua. Asimismo, ejecutará los programas que en materia de financiamiento rural se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Adicionalmente, promoverá ante instituciones nacionales e internacionales orientadas a la inversión y al financiamiento, proyectos productivos que impulsen el desarrollo rural. Además, operará con los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, los programas que se celebren con las instituciones mencionadas.

La Financiera apoyará actividades de capacitación y asesoría a los Productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como para aquellos que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales.

(7) En el desarrollo de su objeto y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, la Financiera coadyuvará al mejoramiento del sector financiero del país vinculado a las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural, tal y como se define en el artículo 3o. fracciones I, II y artículo 116, en lo que corresponda, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; y manejará sus recursos de manera prudente, eficiente y transparente.

COMPARATIVO DEL FINANCIAMIENTO 2018-2022

La pérdida de colocación de créditos de la FND no es un tema coyuntural, es un proceso observado desde el año 2019, como se muestra en los datos publicados por el Banco de México con relación a los procesos de colocación de créditos de diferentes Instituciones de Financiamiento de la Banca de Desarrollo representados en la gráfica.

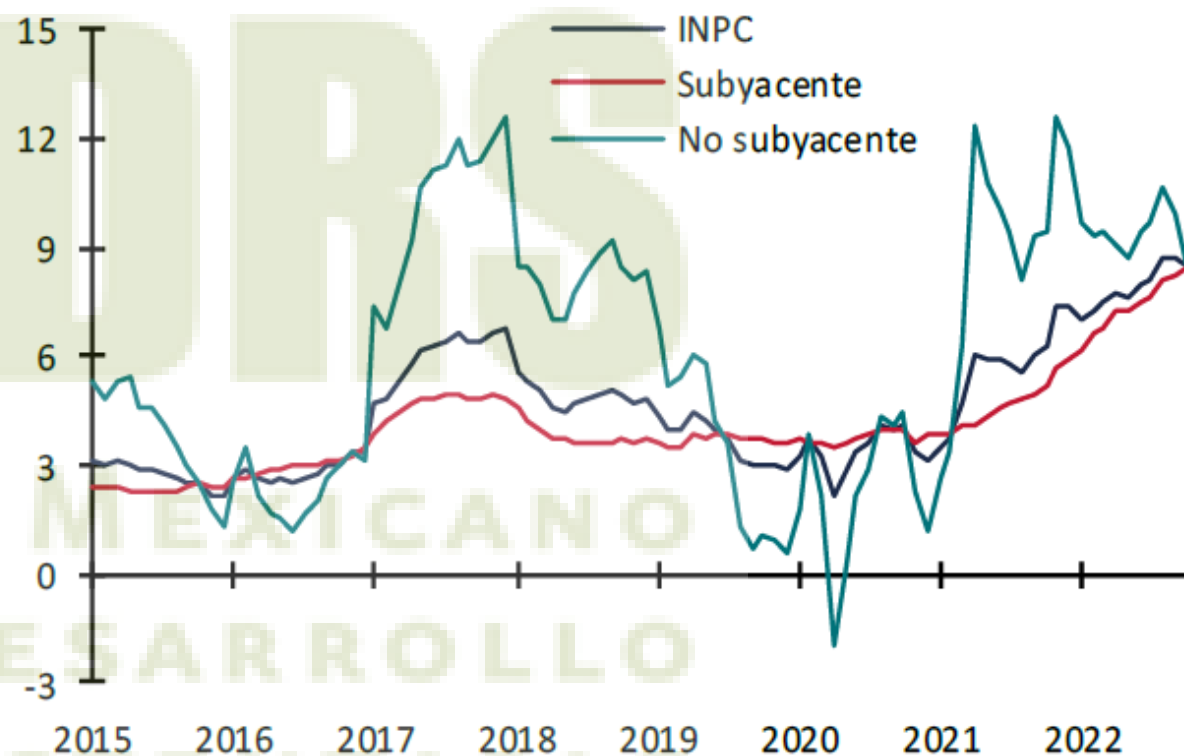


Fuente: Banco de México. Reporte de Estabilidad Financiera. Diciembre 2022

CONTEXTO MACROECONÓMICO

- El comportamiento del índice nacional de precios al consumidor ha reflejado una alta variabilidad en los últimos años, pero su tendencia alcista ha impactado en todas las actividades productivas del país.
- Un efecto adverso es el relativo a la colocación de créditos y su consecuente disminución en el crecimiento económico, lo que afecta directamente en el contexto actual de inflación que se vive en el mundo y se ha acentuado en México.

Índice nacional de precios al consumidor
Variación anual en por ciento

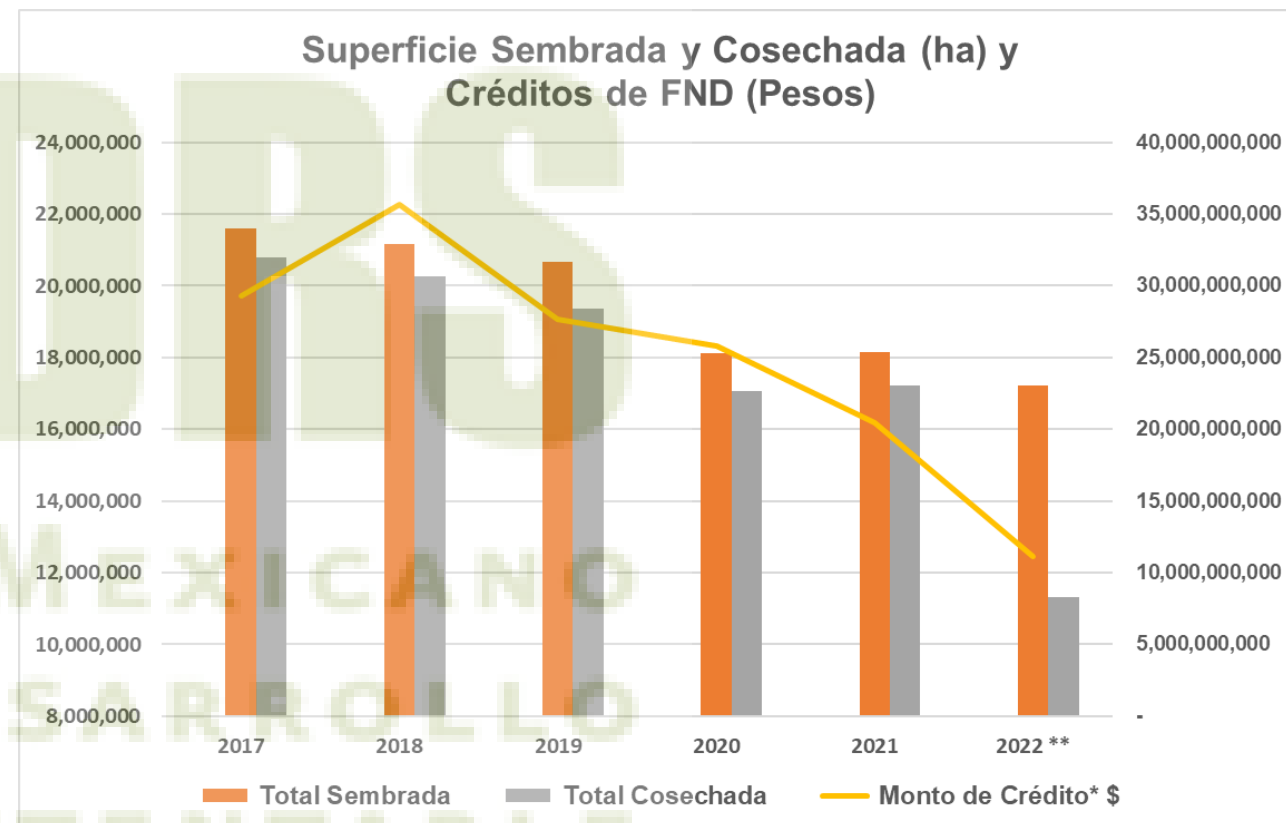


Cifras a la primera quincena de noviembre de 2022

Fuente: INEGI

RELACIÓN ENTRE LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS FND Y SUPERFICIE COSECHADA

- De acuerdo con información del Sistema de Información Agroalimentario y Pesquero (SIAP) se registra en los últimos 5 años una importante caída de la superficie cosechada en modalidad de riego y temporal, incluyendo cultivos anuales y perennes, lo que se asocia a la evidente caída de esquemas al fomento productivo y disponibilidad de créditos por la FND.
- Adicionalmente a la caída en la producción, ahora observamos una disrupción de las cadenas de suministro por la falta de líneas de crédito en esos rubros, ocasionando un impacto negativo en la inflación.



Fuente: SIAP y FND

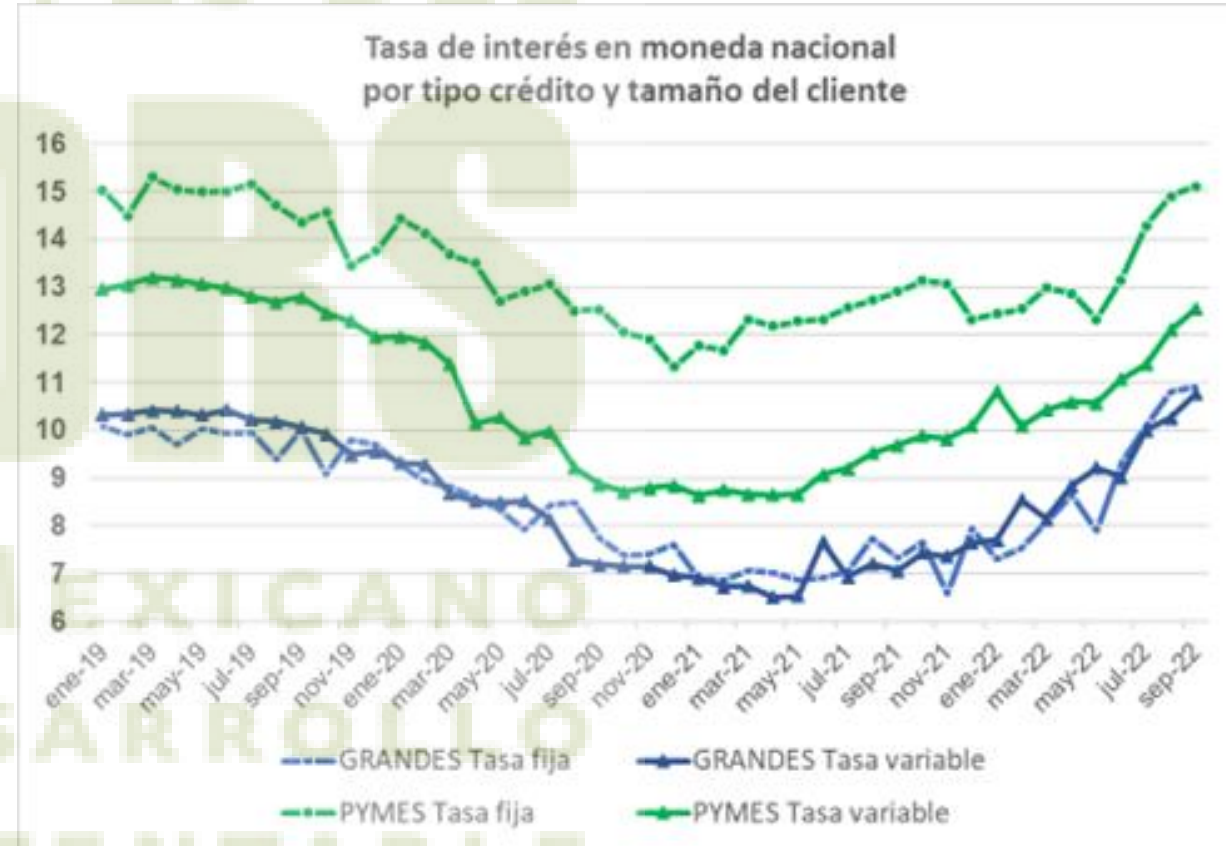
- Montos deflactados con el INPP, 2022 dato preliminar

** Cierre a Noviembre

TIPO DE CRÉDITO POR NIVEL DE ACREDITADO EN EL MERCADO FINANCIERO NACIONAL

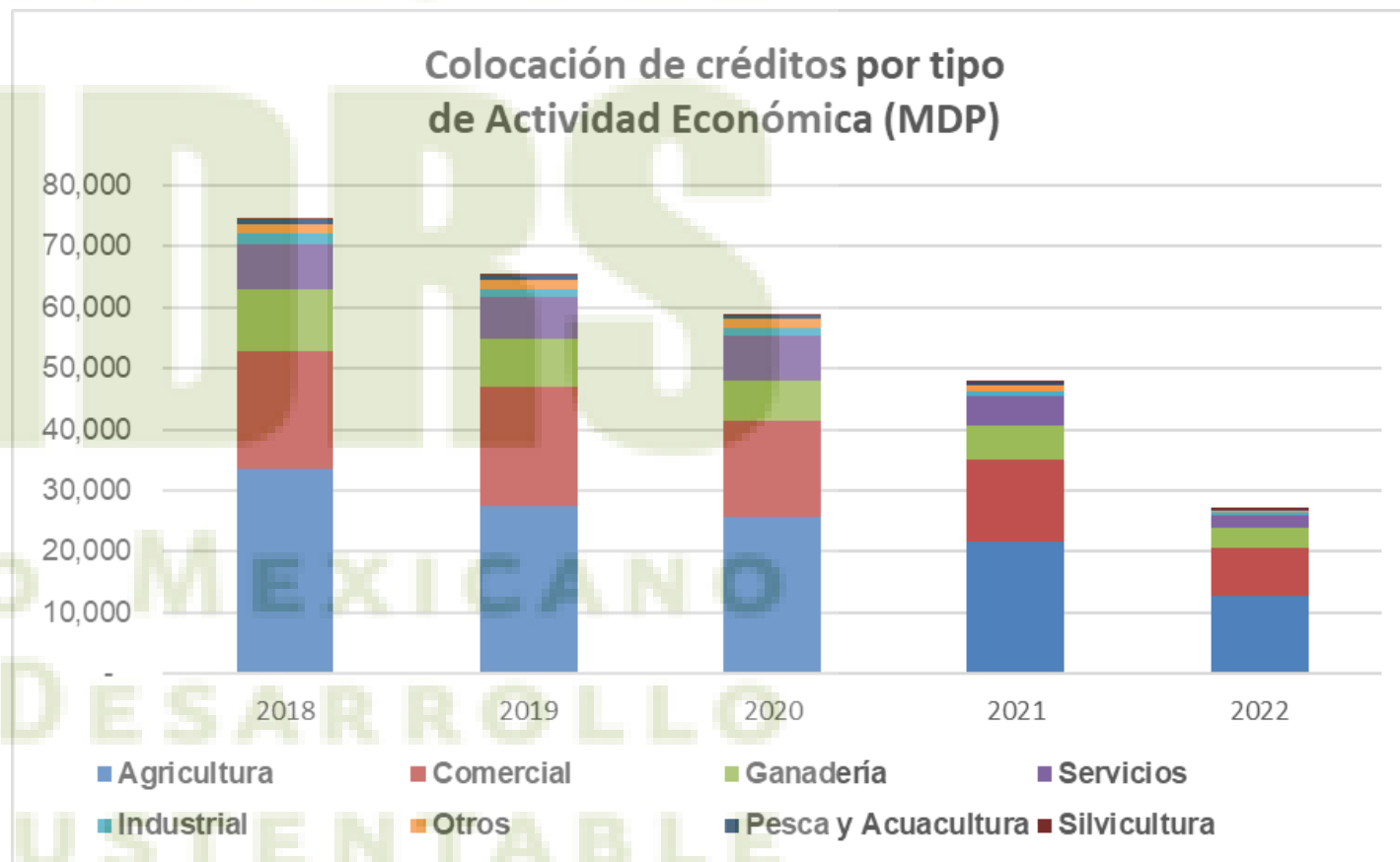
Es indispensable contar con acceso al crédito, oportuno, suficiente y barato.

Las políticas de la Banca Comercial tienden a favorecer a los grandes productores y la estrategia con la que se generó la Financiera Nacional de Desarrollo, fue ofrecer mejores condiciones crediticias a aquellos productores con operaciones medianas y pequeñas, que con la desaparición de la Institución se verían orillados a la búsqueda de alternativas menos convenientes para su actividad productiva primaria o de transformación.



HISTÓRICOS DE OPERACIÓN DE FND POR LÍNEA DE CRÉDITO

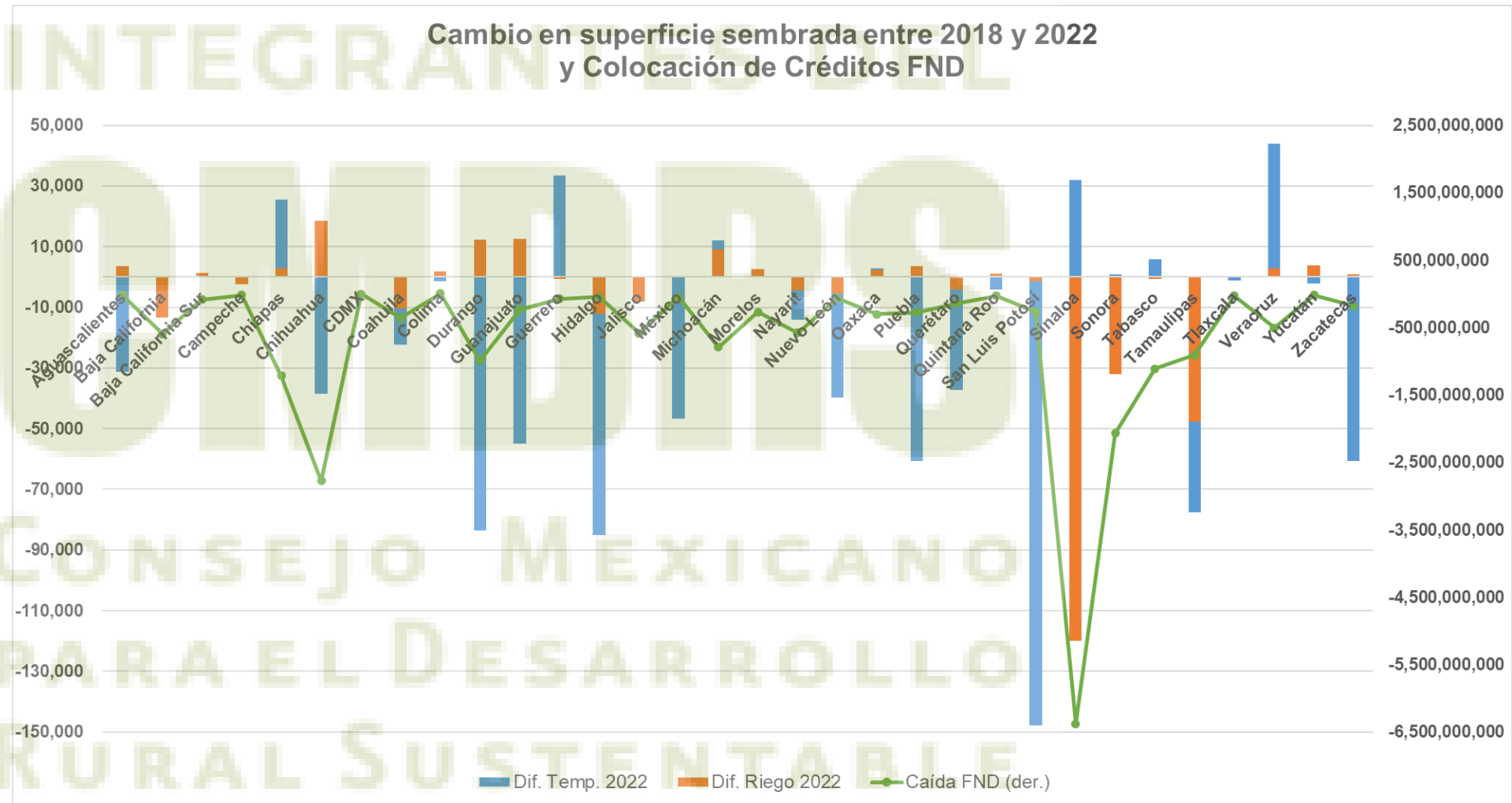
La operación de FND aporta recursos crediticios en todos los subsectores de la economía rural y a lo largo de los diferentes eslabones de sus cadenas integradas, como se muestra en la gráfica.



SUPERFICIE SEMBRADA Y COLOCACIÓN DE CRÉDITOS FND

Es importante mencionar la relación entre la producción nacional y la operación de las fuentes crediticias.

La gráfica permite identificar una clara correlación entre la caída en la operación de FND y la caída en la siembra de cultivos anuales, en riego y temporal, por entidad federativa.

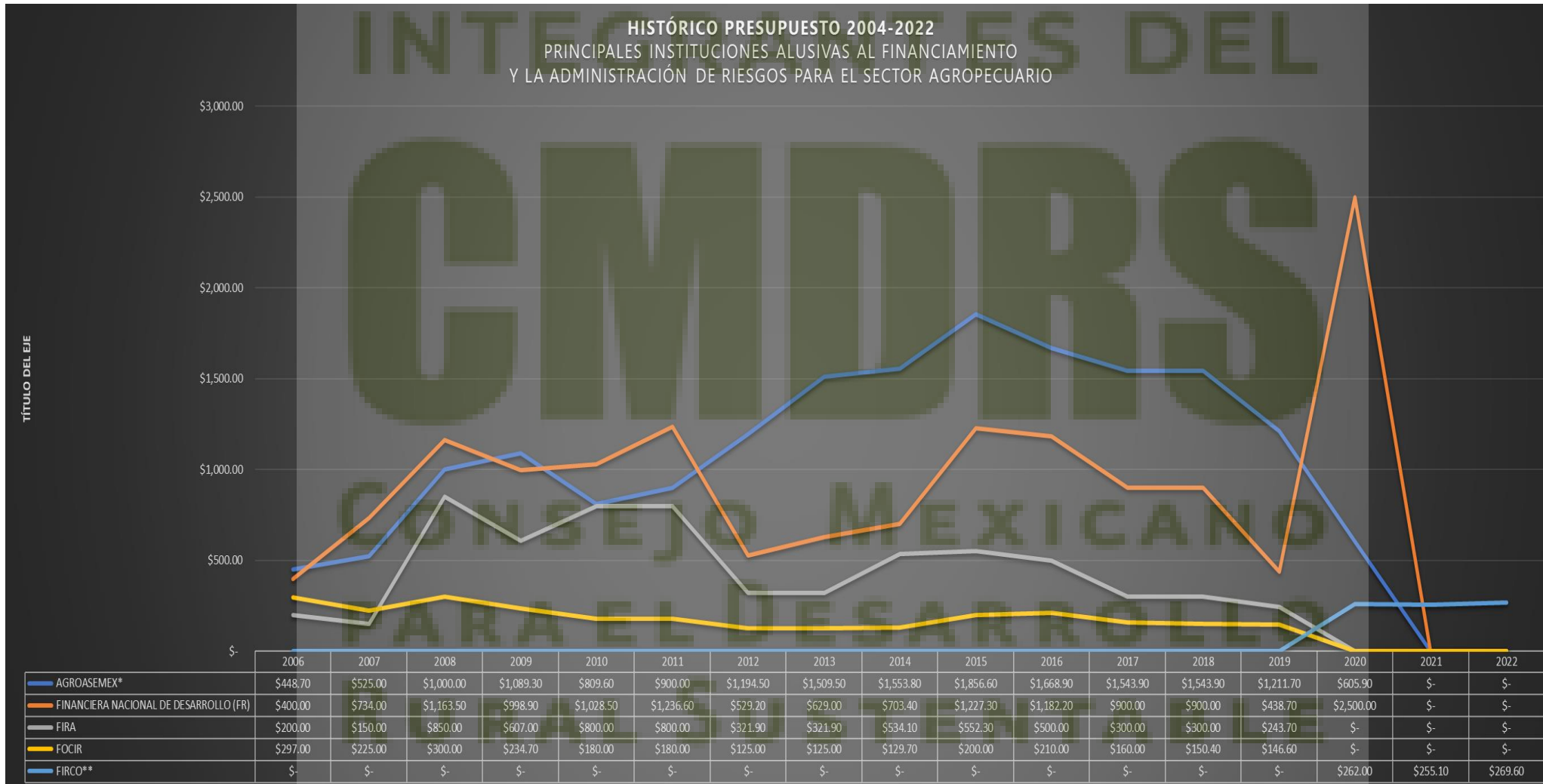


Fuente: SIAP y FND

Número de Créditos otorgados por Entidad (2014-2022)



INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA EL CAMPO



Fuente: SHCP

PROPUESTAS

1. Bajo el proceso de reestructuración anunciado, que continúe la operación de FND. Ante un eventual cierre de la Institución, previamente se defina una estrategia articulada para la **migración de clientes y créditos de FND a FIRA**, dando prioridad a los pequeños productores, a través de un programa realizado específicamente para su instrumentación. Detectar e incentivar a los grupos que puedan asociarse de manera formal para desarrollar proveedores y cadenas de valor.
2. Para mantener la productividad es indispensable continuar **la operación de los créditos revolventes vigentes** de la FND a nivel nacional, así como **continuar con el financiamiento de proyectos del PV 2022 y del OI 2022/2023.**
3. **Instalación del Sistema Nacional de Financiamiento Rural**, considerando adicionalmente lo relativo a la Administración de Riesgos, donde se contemple por un lado regular, y por el otro consolidar, a la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, la Banca Social (Intermediarios Financieros), Empresas Privadas, Organizaciones, Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Agricultores (LDRS, Art. 116-123).

PROPUESTAS

4. Diseño e implementación de programas que la Financiera para el Bienestar ejercerá con respecto al sector rural y la producción agropecuaria, que incorporen el fomento y desarrollo de Intermediarios Financieros Sociales y Locales.
5. **Incentivar programas de inclusión financiera con perspectiva de género**, en los que se incluyan capacitación, asesoría técnica para la elaboración de proyecto productivos, obligaciones fiscales y administración de empresas del sector rural.
6. Diseñar productos financieros que hagan atractivo el crédito a la banca privada en la incorporación al capital de la Banca de Desarrollo con componentes vinculantes.
7. Incrementar los esquemas de Garantías Líquidas y recíprocas con participación pública, privada y de los distintos niveles de gobierno.
8. Desarrollar e implementar reglas claras y justas de intermediación financiera, que ofrezca mejores condiciones de acceso al crédito y tasas accesibles en la colocación y la administración de los riesgos inherentes al mismo.

PROPUESTAS

9. Fortalecer los esquemas de **Administración de Riesgos** e incrementar la participación de los **Fondos de Aseguramiento** con productos en mejores condiciones para los productores rurales y que prioricen su implementación en IFR's Sociales.
10. **Regular y bajar la tasa de interés** para extender el primer piso a pequeños productores, las que se han mantenido históricamente altas, debido al riesgo del sector y/o a la falta de competencia.
11. **Otorgar productos en primer piso a tasas** que cubran costos y costo de capital, incorporando apoyos de otras dependencias y con fuerte componente de asistencia técnica (organizar y capacitar productores, formalizar cadenas de valor) en cooperación con otras instituciones públicas.
12. **Desarrollar materiales de inclusión financiera e información sobre** productos de crédito en lenguas indígenas.